

**RESOLUCIÓN No 13
(ENERO 16 DE 2020)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN LOS TERMINOS PROCESALES EN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

La Contralora Municipal de Dosquebradas (E), en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

CONSIDERANDO

Que, el día 14 de enero de 2020 ante el Concejo Municipal de Dosquebradas, el Doctor Fernán Alberto Cañas López presento carta de Renuncia como Contralor en Propiedad del Municipio de Dosquebradas.

Que conforme al Acta No 11 sesión ordinaria del 15 de enero de 2020, el honorable Concejo Municipal, señal que no es procedente la renuncia presentada por el Contralor Fernán Alberto Cañas López, ya que el señor contralor termina su periodo igual que el alcalde municipal el 31 de diciembre de su último año de gobierno.

Que, en virtud de lo anterior, en dicha sesión ordinaria, el Concejo Municipal de Dosquebradas, dispuesto hacer la elección de la Contralora encargada de la contraloría Municipal de Dosquebradas designando en encargo a la actual Directora de Responsabilidad Fiscal, la Doctora Margarita María Gallego Gutiérrez.

Que, dicho encargo permanecerá mientras se surte el proceso para proveer en propiedad el cargo de CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Periodo 2020-2021, en virtud de esta designación se hace necesario *suspender los "TERMINOS DE TODAS LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESALES DE LAS DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"*.

Que, la decisión anterior se toma hasta tanto se cuente con funcionarios de personal de planta de la Contraloría Municipal de Dosquebradas que puedan adelantar y dar trámite a dichos procesos

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero: *Suspender a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución los términos procesales de las actuaciones administrativas y procesales de las Dirección Operativa Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de*

Dosquebradas. El termino será hasta tanto se cumpla con el proceso de nombramiento del funcionario que asuma las funciones de la dependencia de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción coactiva o en su defecto de contralor Municipal de Dosquebradas en propiedad

Segundo: Incorporar en cada actuación copia de la presente Resolución por la cual será efectiva la suspensión de los términos aquí dispuestos

Tercero: fijar aviso en cada una de las carteleras de la entidad, informando sobre la suspensión de términos

Cuarto: la presente resolución rige a partir de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Dosquebradas a los 16 días del mes de enero de 2020.


MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal de Dosquebradas. (E)